

El Boletín Oficial, sale los Lunes, Miércoles y Viernes de cada semana.

Las reclamaciones que no vengan francas no se admitirán en esta redacción.



Se admiten suscripciones en esta Capital en la Imprenta de la Union, calle de la Concepcion núm. 2, á 6 reales al mes y 7 para los de fuera, franco el porte.

## BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

### ARTICULO DE OFICIO.

#### COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE LBACETE.

El Excmo. Sr. Capitan general de estos Reinos, con fecha 23 del mes anterior me dice lo siguiente.  
»El Excmo. Sr. Director general del cuerpo de E. M. con fecha 14 del actual me dice lo que copio. Excmo. Sr.—El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra con fecha 11 del corriente me dice lo que sigue.— Excmo. Sr.—Conformándose la Reina (Q. D. G.) con lo propuesto por V. E. en 31 de Marzo último, se ha servido concederle su Real permiso para convocar á exámenes de ingresos de alumnos en la Escuela especial del Cuerpo de su cargo, autorizándole para publicarlo en la *Gaceta y Boletín del Ejército* con el programa de las materias de que han de examinarse los aspirantes y demas condiciones de la adición al reglamento aprobada por Real orden de 27 del mismo mes y circulada á los Capitanes generales de provincia y Directores de las armas para que con arreglo á las Reales ordenanzas vigentes puedan cursar las solicitudes que promuevan los oficiales y Cadetes del Ejército y armada pidiendo ser admitidos á examen. De orden de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.—Tengo el honor de transcribirlo á V. E. para su conocimiento y á fin de que se sirva disponer su publicacion en los *Boletines Oficiales* de las provincias que componen la Capitania general de su digno mando, á cuyo efecto remito á V. E. cinco ejemplares impresos con el programa de los exámenes que anualmente se verifican en Julio para la admision de alumnos en la Escuela espresada, cuyo impreso explica los requisitos y circunstancias con que

podrán entrar á examen los cadetes y paisanos. Lo que traslado á V. S. para los fines indicados.»

Lo que se inserta en el *Boletín Oficial* para conocimiento de los individuos que aspiren á su ingreso de alumnos en la Escuela especial del Cuerpo de E. M. del Ejército, á fin de que puedan producir las gestiones correspondientes; en el concepto que el impreso que se cita queda en esta Comandancia general donde podrán enterarse de su contenido. Albacete 1.º de Mayo de 1851.—El Brigadier Comandante General, Bernardino Sa del Rey.

### OTRA.

El Sr. Coronel Gefe de E. M. de este ejército con fecha 28 de Abril próximo pasado me ha remitido la orden general cuyo tenor es el siguiente.

»El Excmo. Sr. Capitan general de estos Reinos ha tenido por conveniente queden nulas y de ningun valor las licencias que puedan tener en la actualidad los Gefes y oficiales en situacion del reemplazo, y los empleados en comisiones activas y retirados para salir fuera de los puntos de su residencia, interin este permiso no sea renovado por S. E. De su orden se hace saber en la general de hoy para los efectos que quedan prevenidos.»

Lo que he dispuesto se inserta en el *Boletín oficial* para inteligencia de los Sres. Gefes y oficiales á que se refiere y demas efectos. Albacete 2 de Mayo de 1851. El Brigadier Comandante General, Bernardino Sa del Rey.

#### MINISTERIO DE ADMINISTRACION MILITAR DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

El Sr. Intendente Militar de Valencia con fecha 26 del actual me ha remitido el edicto siguiente.



»El Intendente Militar del Distrito de la Capitanía general de las Islas Baleares.—Hace saber: Que debiendo procederse á contratar el suministro de pan y pienso para las tropas y caballos estantes y transeúntes en la comprension de este distrito por el tiempo de un año á contar desde 1.º de Octubre del presente hasta fin de Setiembre de 1852, ha dispuesto el Excmo. Sr. Intendente general militar en 15 de este mes, se convoque á una simultánea subasta, que tendrá lugar en los estrados de la Intendencia general y en los de la de mi cargo el dia 16 de Julio próximo á las dos de la tarde, con sugencion al pliego general de condiciones y á las Reales ordenes de 26 de Diciembre de 1846 y 4 de Agosto de 1850, que estarán de manifiesto en las Secretarías de ambas dependencias; concluyendo á la citada hora el término para la admision de proposiciones.—En su consecuencia los que quieran interesarse en este servicio, podrán remitir á cualesquiera de dichas Intendencias sus proposiciones en pliego cerrado y sellado, con un sobre interior que indique el objeto del contenido, fijando en ellas clara y terminantemente los precios á que se convengan á encargarse del suministro; en el concepto que han de ser suscritas tambien y abonadas por persona ó personas, que á juicio del respectivo tribunal de subasta sean de conocido arraigo y suficiente responsabilidad; que en caso de duda podrian apreciarse y hacerse constar por los recibos de contribuciones corrientes satisfechas que garanticen la egecucion del servicio.—La licitacion tendrá lugar entre los autores de todas las proposiciones que sean iguales ó inferiores al precio-limite, fijado de antemano por la Administracion Militar; pero sino fuesen mas que una ó dos las proposiciones que se hallen en el caso indicado, se ampliará el derecho de la licitacion á los autores de las mas aproximadas al referido precio-limite; en la inteligencia que las pujas que se hagan en el remate sobre la proposicion que resultare mas beneficiosa de todas las que se hubieren presentado, ha de ser al tanto por 100 en el importe total del suministro á los precios de dicha proposicion, y no sobre articulos ó puntos determinados.—Servirá de gobierno que el remate no puede causar efecto sino obtiene la aprobacion de S. M.; que no se admitirá á licitacion proposicion que carezca de los requisitos que se exigen, ó que se presenten despues de la hora anunciada, y que para que puedan considerarse válidas y legales las admitidas, se requiere que el licitador que la suscribe haya de estar presente ó legalmente representado en el acto de la licitacion, para que pueda prestar las aclaraciones que se necesiten, y en su caso aceptar y firmar el remate. Palma 20 de Abril de 1851.—Mateo Llanos.—Francisco Moreno, Secretario interino.»

Lo que se inserta en el *Boletín Oficial*, para conocimiento del público y demas efectos. Albacete 30 de Abril de 1851.—El Comisario de Guerra, *Raimundo Marques*.

Don Justo Diaz Gallo, Juez de 1.º instancia de la Motilla y su partido, con la consideracion de término etc.

Por el presente, se cita, llama y emplaza, á Francisco Fernandez ó Ferrandis: natural y vecino de Gorga partido Concentaina, contra quien se sigue causa en este Juzgado, sobre hurto de una navaja, egecutado en esta Villa, el dia primero de Enero de este año, de la casa de Andres Serrano, á fin de que en el término de treinta dias se presente en este Juzgado, á responder á los cargos que le resultan; prevenido que pasado dicho término se sustanciará y determinará la causa en rebeldía, y le parará el perjuicio que haya lugar. Dado en la Motilla, á veinte y tres de Abril de mil ochocientos cincuenta y uno.—*Diaz Gallo*. Por su mandado, *Celestino Lopez y Tarin*.

D. Domingo Fernandez, Alcalde Constitucional de esta Villa, y Presidente de su Ayuntamiento etc.

Hago saber: Que por disposicion de la corporacion que presido, se sacan á pública subasta, y por el término de un año hasta el 10 de Abril de 1852 los Pastos del suelo de la dehesa de Santiago de este término, compuesta de 1460 fanegas de terreno, teniendo efecto su único remate el dia 15 del inmediato Mayo de 40 á 11 de su mañana en estas Salas Capitulares, ante mi autoridad, y con presencia del Regidor Sindico de este Ayuntamiento; bajo la tasacion y pliego de condiciones, que estará de manifiesto en la Secretaría del mismo, desde esta fecha hasta la del remate. Dado en Cotillas á 27 de Abril de 1851.—*Domingo Gonzalez*—Por A. D. A, *José Maria Cebrian*, Secretario.—Es copia, *Cebrian*.

**IMPRESA DE LA UNION.**  
A CARGO DE DON NICOLAS SOLER,  
calle de la Concepcion núm. 2.



# Indice de los Reales decretos, órdenes y circulares insertas en este periódico oficial en todo el mes de Abril de 1851.

## Número 40.

Gobierno de provincia. Circular núm. 106, sobre la Comisaría general de Cruzada.  
Anuncio de los precios de suministros para las tropas, hechos por el Consejo provincial.  
Otro de la agencia general del profesorado, sus bases y condiciones del Faro de la niñez.

## Número 41.

Gobierno de provincia. Circular núm. 107, sobre las instrucciones para la visita de los inspectores generales de instruccion pública.  
Otra núm. 108, sobre armas blancas de la fábrica de Toledo.  
Anuncio sobre los suministros de la Capitanía general de Canarias.

## Número 42.

Gobierno de provincia. Circular núm. 107, sobre toma de razon de instrumentos públicos en las oficinas de hipotecas.  
Otra núm. 108, sobre sellos para el franqueo de la correspondencia pública y sus formularios.  
Señalamiento de precios para los suministros por el Ministerio de administracion militar.  
Anuncio de la vacante de maestra de niñas en Raspeig, de la provincia de Alicante.  
Otro de pastos en Fuenteálamo de Chinchilla.

## Número 43.

Gobierno de provincia. Circular núm. 109, sobre presupuestos municipales y su presentacion.  
Otra núm. 110, sobre las fábricas de Villalgorido del Jucar, sus aguas, usos etc.  
Otra núm. 111, sobre aranceles y resoluciones que espresa.  
Formulario de correos y gastos reproductivos.  
Real orden del Ministerio de Gracia y Justicia, sobre estados de costas judiciales.  
Anuncio de subasta de los efectos que espresa la oficina de Amortizacion de esta provincia.  
Otro sobre la elaboracion de la sal de Pinilla.  
Otro de la subasta que el mismo espresa de útiles de la fábrica.

## Número 44.

Gobierno de provincia. Circular núm. 112, sobre estados de penados que espresa.  
Circular de la Comandancia general sobre presentacion de reclamaciones de las clases contratadas militares.  
Anuncio sobre los bienes de capellanía que espresa del Juzgado de la Roda y villa de Minaya.  
Otro de pastos de la villa de Alborea.

## Suplemento.

Gobierno de provincia. Circular núm. 113, sobre el Real decreto de elecciones y documentos que inserta.

## Número 45.

Circular de la Comandancia general sobre que se pongan los segundos apellidos que espresa.  
Emplazamiento de Juan Villar y sus hijos, por el Juzgado de primera instancia de esta capital.  
Otro de Ambrosio Lopez por el Juzgado de Casas Ibañez.  
Anuncio de la Comision de instruccion primaria de Ciudad Real.  
Otro para los del Heraldo y su recomendacion á este periódico.

## Número 46.

Real decreto del Ministerio de Comercio; Instruccion y obras públicas, sobre corredores de Real nombramiento.  
Anuncio de subasta de la Administracion de Fincas del Estado.  
Otro para la prision de Blas Ferrer de Carcelen.  
Otro de pastos de la villa de Villaverde.

## Número 47.

Gobierno de provincia. Circular núm. 114, sobre autorizacion de contratos y pago de alcabalas.  
Otra núm. 115 sobre derechos de hipotecas y su devengacion.  
Otra núm. 116 sobre el impuesto de 2 mrs. en libra de carne.  
Anuncio del Juzgado de la Roda sobre los bienes de la capellanía de Villarrobledo, que espresa.

## Número 49.

Gobierno de provincia. Circular núm. 117 sobre corredores de votos para las elecciones.  
Otra núm. 118 sobre suspension de apremios.  
Anuncio de la subasta de pinos por el Alcalde corregidor de Alcaráz.  
Otro para la subasta de la correspondencia de esta capital á Alicante y viceversa.

## Número 50.

Gobierno de provincia. Circular anunciando el señalamiento de distritos.  
Otra núm. 119 sobre mensualidades y pago de las clases militares.  
Otra núm. 120. Presupuesto de presos pobres del partido de Hellin.  
Otra núm. 121. Presupuesto de presos pobres del de Casas Ibañez.



Anuncio de vacantes de escuelas de la provincia de Murcia.

Número 51.

Gobierno de provincia. Circular núm. 122. Presupuesto de presos pobres de Chinchilla y su partido. Dotacion, presupuesto y repartimiento del culto y clero.

Anuncio de pastos de Elche de la Sierra.

Número 52.

Gobierno de provincia. Real decreto sobre gastos de cobranza de la contribucion territorial.

Otra núm. 123 sobre continuar mereciendo el Gobernador de esta provincia la confianza de S. M.

Otra núm. 124 sobre obras de caminos y carreteras.

Otra núm. 125 sobre presupuestos municipales para el año de 1852.

Otra núm. 126 sobre conduccion del correo de Alicante.

Otra núm. 127. Presupuesto de presos pobres del partido de Alcaráz.

Anuncio de la Administracion de Rentas Eclesiasticas del partido de Alcaráz.

Otro de rifa de una fragata.

Número 53.

Gobierno de provincia. Circular núm. 128 sobre designacion de locales para las elecciones.

Otra núm. 129 sobre recaudacion de los productos de seguridad pública.

Otra núm. 130. Presupuesto de presos pobres del partido de Almansa.

Otra núm. 131. Otro del de la Roda.

Anuncio de subasta de utensilios en las Islas Baleares.

Llamamiento de Antonio Llobregas, Pablo Antonio Brotons, y Juan Atarti, por el Juzgado de Alcaráz.

Otro del de la Mitilla del Palancar á Ferrandis.

Otro del de Almansa á Francisco Marti de Caudeta.

Anuncio de la vacante de la Secretaria de Boncto.

Otro para la enseñanza del idioma francés.

Otro para los esclaustrados.

Otro sobre papel de créditos contra el Estado.

Imprenta de la Union á cargo de Don Nicolas Soler, calle de la Concepcion núm. 2.